

29 de Agosto del 2014

### ALIANZA DE TRABAJO CONJUNTO

En la ciudad de Talca, la empresa Agroindustria Cepia S.A, representada por el Gerente General, el Sr. Felipe Rius Martini, y el Centro de Prácticas Profesionales de la Universidad de Talca, representada por su Directora, la Sra. Carolina Cisternas Ramírez, se reúnen hoy 29 de Agosto para firmar la presente "Alianza de Trabajo Conjunto", en la cual se establecen los siguientes acuerdos:

#### Por parte de la Universidad de Talca:

- Seleccionar a los estudiantes idóneos para proponerlos como candidatos a desarrollar trabajos formativos<sup>1</sup> de las carreras adheridas a esta alianza<sup>2</sup>, durante los períodos definidos por mutuo acuerdo, según la disponibilidad de la empresa como del calendario académico de los estudiantes.
- Compromiso de calidad del producto (producto o servicio) a desarrollar por los estudiantes, generando valor a la empresa.
- Tener un rol activo de mediador entre los interesados (empresa, universidad y estudiante) mediante el Centro de Prácticas Profesionales.
- Disponer del seguro escolar correspondiente durante la totalidad de la duración de las labores que desempeñen los estudiantes con la empresa.

#### Por su parte, la empresa AgroCepia, se compromete a:

- Coordinar en conjunto con el Centro de Prácticas Profesionales, un calendario de visitas *in situ* para evaluar las temáticas a abordar por los estudiantes.
- Proporcionar un espacio físico adecuado dentro de las instalaciones de la empresa para que los estudiantes puedan realizar sus labores. Así como ofrecer un pago monetario para cada uno de ellos u otro tipo de retribución compensatoria.

<sup>1</sup> Prácticas profesionales, proyectos de tesis, consultorías, Memorias o cualquier trabajo aplicado a empresas.

<sup>2</sup> Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Bioinformática e Ingeniería en Minas.

- Evaluar el desempeño de los estudiantes al finalizar el periodo de trabajo en la empresa y en caso de ser necesario, comunicarse con el Centro de Prácticas Profesionales para evaluar el desempeño antes de la finalización del periodo de trabajo del estudiante.
- Disponer de algunos profesionales de su equipo de trabajo, para la realización de charlas técnicas que previa coordinación, sean solicitadas por parte de la Universidad o Escuela a cargo, con la finalidad de que estas sean un aporte práctico de la empresa al desarrollo estudiantil de la universidad.
- Participar en reuniones técnicas, consejos y/o comités sectoriales con otras empresas y la Universidad de Talca para el fomento del desarrollo social productivo de la Región del Maule.

Finalmente y en relación a lo anteriormente descrito, el convenio se inicia con la firma del presente acuerdo y tiene duración indefinida, pudiendo ambas partes prescindir a voluntad el acuerdo, previo aviso de dos semanas de anticipación.

En consecuencia, firman la presente alianza:

  
  
**CAROLINA CISTERNAS RAMÍREZ**  
Directora del Centro de Prácticas  
Universidad de Talca

Y

~~AGROINDUSTRIAS CEPÍA S.A.~~  
  
**FELIPE RIUS**  
Gerente General  
Empresa Agroindustria Cepia S.A